

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME PERÚ Nº 8

Período de 22/03/13 al 29/03/13

Lima, Perú

1. Habrá sorteo entre jóvenes para que entren obligatoriamente al servicio militar
 2. Sorteo para servicio militar discrimina a los jóvenes más pobres
 3. Fallo del contencioso marítimo entre Perú y Chile fortalecerá a América Latina 26
 4. Roncagliolo: demanda por salida soberana al mar es tema bilateral entre Bolivia y Chile
-

1. Habrá sorteo entre jóvenes para que entren obligatoriamente al servicio militar

La Ley del Servicio Militar Acuartelado peruana indica en su artículo 50, modificado en diciembre del 2012: "(que) cuando el número de seleccionados voluntarios exceda o sea menor al requerido por las Instituciones de las Fuerzas Armadas para cubrir las necesidades de personal para el *Servicio Militar Acuartelado*, se realizará un sorteo público, a cargo de la Dependencia de Movilización y Reserva de cada Institución Armada".

Esta medida sustrae la característica de voluntariedad al servicio militar. Al no cubrir las plazas en el llamamiento ordinario que se realiza anualmente, se procede a un segundo llamamiento, llamado "extraordinario", y si en este último tampoco se llega a completar el número de reclutas, se procedería al sorteo. Quienes resulten seleccionados están obligados a presentarse a las Unidades Militares, con las excepciones del caso, que en la ley incluyen: jóvenes con alguna discapacidad física o mental grave, quienes estén cumpliendo una pena privativa de libertad además de los universitarios, y residentes en el extranjero. (*La República*, 22 de marzo)

2. Sorteo para servicio militar discrimina a los jóvenes más pobres

La medida del sorteo para retornar al servicio militar obligatorio, causó descontento y rechazo en la opinión pública y sociedad civil. Ha sido catalogada como "discriminatoria" y "excluyente", pues en las excepciones señaladas, no se incluyen a jóvenes que estudien en institutos o en Centro de Educación Técnico Productivo (Cetpro), quienes sí se verán obligados a hacer el servicio militar obligatorio. Sin embargo, quienes no deseen ser soldados, tendrán la posibilidad de pagar una multa de S/.1850, correspondiente al 50% de 1 UIT. (Unidad Impositiva Tributaria)

"Esta ley discrimina porque un joven de escasos recursos nunca podrá pagar ese monto", afirmó Tania Rosas, responsable del Área de Defensa y FFAA del Instituto de Defensa Legal (IDL). Además, indica que es "excluyente" pues truncará las carreras de miles de jóvenes, que estudien carreras técnicas. Además, el artículo N°78 de las sanciones, indica que los omisos no podrán realizar trámites con su DNI. (*La República*, 23 de marzo)

3. Fallo del contencioso marítimo entre Perú y Chile fortalecerá a América Latina

El ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Roncagliolo, afirmó hoy que la solución del contencioso marítimo entre Perú y Chile, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, contribuirá al fortalecimiento de América Latina. "Una solución pacífica y civilizada, de una diferencia como la que tenemos entre Chile y Perú, lo que va a hacer es fortalecer a América Latina, por eso me parece muy positivo", declaró a la Agencia Andina.

"El fallo de la corte permitirá consolidar un escenario de paz, desarrollo e integración con Chile, que redundará positivamente en la capacidad de conducción de nuestros países hacia la región del Pacífico y hacia un proceso de integración sudamericana y latinoamericana", comentó. (*Andina Agencia de Noticias*, 26 de marzo)

4. Roncagliolo: demanda por salida soberana al mar es tema bilateral entre Bolivia y Chile

Después de que el Gobierno de Bolivia anunciara la próxima presentación de una demanda contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para obtener una salida soberana al Océano Pacífico, el canciller Rafael Roncagliolo aseguró que es un tema bilateral entre esos países, y descartó que esté relacionado con el contencioso presentado por el Perú por los límites marítimos.

Asimismo, afirmó que el acuerdo con Bolivia implica la instalación de una Escuela de Marina Mercante, en la que se dictarán cursos de navegación marítima para cadetes bolivianos. “Actualmente en las escuelas militares peruanas vienen muchos cadetes de otras partes, eso es lo que estamos ofreciendo (en Boliviamar) y no algún tipo de formación militar”, Preciso. (*Andina Agencia de Noticias*, 29 de marzo)

Sitios de referencia:

- <http://www.andina.com.pe/>
- <http://www.larepublica.com.pe>
- <http://elcomercio.pe>

Equipo:

Tania Rosas (Supervisora, Coordinadora del área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal) Claudia Miyahira Terán (Redactora, pregrado en Sociología)